DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 646.] BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE JULIO DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Anoche la H. Sala puso tèrmino al debate que ha sostenido durante las últimas sesiones. A peticion del señor Silveira, que acababa de pronunciarse en favor del proyecto de la comision, la Sala declaró que el asunto estaba suficientemente discutido.

Apesar de esto, no pudo arribarse à votacion, porque se pretendió por algunos Sres. Diputados, que la resolucion de la Sala, admitiendo, ó desechando el proyecto en general, fuese comprensiva de todos los proyectos, mientras otros Sres. sostenian, que si bien la discusion se versa sobre todos ellos, porque no es mas que el exàmen y comparacion de las diversas medidas propuestas, la votacion debe circunscribirse particularmente à cada uno de los proyectos, por el órden en que han sido presentados, si es que el de la comision se desecha, pues que este debia ocupar el primer lugar. El hecho fue, que este debate ocupó el resto de la sesion, sin que fuese posible arribar à resolucion.

Si el reglamento de la Sala nada prescribe terminantemente à este respecto: si menos puede citarse la pràctica de la Sala, porque es varia (en lo que estamos muy distantes de convenir), creemos que basta una mediana reflexion para remover la duda suscitada.

Es constante que la Sala, segun su reglamento, reduce las votaciones à la *afirmativa, ó negativa,* es decir, à *si se admite, ó no, el proyecto ó artículo—si se aprueba, ó no, el proyecto ó artículo.* Desde que estos proyectos son varios, diversos, y tal vez contrarios ¿cómo puede esprimir la Sala un voto por esta proposicion—*si se admite, ó no, el proyecto?* Que en la discusion se consideren todos los proyectos à la vez, nada tiene de estraño, antes es natural y preciso, porque en ella se examinan particularmente, se comparan, y se demuestran las ventajas del uno sobre el otro Concluida la discusion, la Sala se ocupa de votar, es decir, de fallar, por el juicio comparativo que ha formado, cual de aquellos proyectos merece su sancion. Y ¿cómo se harà esto? pronunciàndose sobre cada proyecto particularmente, y dando principio por el proyecto de la comision. De lo contrario, si todos los proyectos se votasen à la vez, y se admitiesen, todos tambien se considerarian á la vez, durante la segunda discusion. Y ¿què resultaría de aquí? Una completa irregularidad en el órden de los debates. Dos proyectos v. g. redactados en sentido contrario, tendrian diversos artículos, y cuando estos (como no era de estrañar) no guardasen correlaccion en su órden numèrico, porque el uno en el artículo 1.° dice una cosa, que el otro contradice en el artículo 3 °, ó habian de considerarse los dos artículos primeros à la vez, y entonces se interrumpia la unidad del debate, ó para salvar esta unidad, habia de considerarse el artículo 1.° de un proyecto y el 3.° del otro, y ademas de la monstruosidad de este órden de proceder, provocamos à que se cite un solo caso, en que haya ocurrido, ó en que se haya observado semejante práctica

---

SALA DE REPRESENTANTES.

Antes de ocuparse anoche la Sala de la órden del dia, el Sr. Anchorena hizo la siguiente mocion que fue apoyada, y destinada à la comision de hacienda.

MINUTA DE COMUNICACION.

La J. de Representantes de la provincia en sesion de hoy ha acordado, se recomiende á V. E., que á la posible brevedad, presente el presupuesto de gastos para el próximo año de 1834, instruyéndolo con los respectivos estados, no solo de los gastos, que segun las mejoras que el Gobierno concibiese, demande para dicho año, la administracion de la provincia en cada uno de sus departamentos, sino tambien de los que al presente se hacen; y de órden de la H. Sala lo comunico á V. E.

Dios guarde.

(*Continúa la Sesion del* 17 *del corriente.*)

Sr. *Olavarrieta.* El arbitrio que ha presentado el Sr. Diputado no está introducido en forma, y no puede sujetarse á votacion. El Sr. Diputado, á mi juicio, á hecho una residencia al Gobierno, y la comision especial no estubo encargada de residenciarlo, mas si lo hubiera estado, ¡cuanto tiempo no hubiera necesitado! Hubiera sido preciso que el Gobierno por sus Ministros informase y contestase á la misma comision, y contrayéndome á la ocurrencia que es el punto mas grave que el Sr. Diputado ha creido que ha producido el suceso del 16 de Junio, se le habria preguntado ¿por qué habia tolerado un ministerio que él llama disconforme? aunque el que habla dijo fraccionado, y yo llamo la atencion de los Sres. Representantes, para que noten sino es lo mismo. Quien sabe qué razones tan poderosas le habria dado á la comision para tolerarlo. Antes de esto hubiera la comision registrado 1.°: si habia una ley que autorizase á la Sala para residenciarlo, y si no la encontrase, le hubiera aconsejado á V. H. que no creyéndola autorisada para residenciar al Gobierno se abstuviese de hacerlo.

Estoy enteramente conforme con el Sr. Diputado en que el Gobierno debe ser un padre que no atienda ni á un partido ni á otro, sino á la justicia y á la razon. Ojalá llegara ese dia, que despues de haber sostenido con ardor al Gobierno al otro dia, resultando criminal el defensor, fuese perseguido y castigado sin otra consideracion que la que la ley le acordase; esos son principios en que estoy conforme.

La medida propuesta por el Sr. Diputado sobre que se haga una indicacion al Sr. Gobernador para que uniforme su ministerio, puede ser que tragese peores consecuencias, que este suceso que tanto nos asusta, yo lo haré ver si se tocase en la Sala.

El Sr. Ministro de Gobierno en su alocucion dijo, que creia equivocado lo que se habia dicho, de que la mesa de la Merced hizo bien en continuar. Tambien dijo, que al retirarse á su casa hablándole un particular sobre este suceso mismo de la Merced, le habia dicho que lo creia anárquico. Yo, Sres., no siento como el Sr. Diputado que habló ántes en oposicion á la comision sobre este principio. Yo convendria con el Gobierno en que la mesa de la Merced no debió continuar, y que su continuacion era anárquica, si el decreto hubiera estado concebido en estos términos—*El órden público está comprometido, el órden público está desquiciado.* Cualquiera de estos dos artículos ponia en la obligacion de cesar á las mesas electorales. Pero que el Gobierno diga *en obsequio à la tranquilidad y al órden público* &c., suspéndanse las elecciones. No, Sr.: hizo muy bien la mesa de la Merced; estaba en posesion de aquel alto destino puesta por el pueblo, y solo á esa declaracion terrible de estar comprometido el órden público, ha debido obedecer, y mientras el Gobierno no lo declare formalmente, no pueden callar las leyes que la autorizaban para continuar. Por lo demas, Sres., en esto no hay tal acto de anarquía; es conocer muy bien su obligacion; y mientras yo tenga el honor de ocupar un lugar en esta Sala, y no preceda esa declaracion, siempre opinaré así, y si como la órden se dirigió á las mesas electorales, se dirigiese á la Sala, me sostendria en mi puesto.

En este sentido es que yo lo he dicho, y sostengo que hizo bien la mesa de la Merced en continuar, y he estado tan persuadido que el decreto de suspension del Gobierno no era una declaracion de trastorno en el órden público, que en toda mi alocucion jamas he apelado á él; yo he defendido al Gobierno, no por otro estilo. Yo convengo en que no estaba amenazado el órden público obrando con prudencia, mas este hubiera resultado comprometido tomando una medida indiscreta, cual fuera ordenar á la fuerza armada que contuviese los desórdenes.

Convengo con el Sr. Diputado que habló anteriormente que citar hechos particulares es tiempo perdido. Si la comision hubiera creido necesarios los hechos, habria mandado esclarecerlos para dar su dictámen; al que habla le ha bastado este hecho, que es incontestable, que la mesa de San Nicolas fué violada, que la de la Concepcion no pudo continuar por albórotos que habia en ella. Partiendo de este principio, digo y confieso, con todos los Diputados que han hablado (y es el único argumento que les he oido) que el acto en que el pueblo nombra sus Representantes, es suyo, es primordial; que jamas y en ningun caso puede atacarlo el Gobierno, pero dígaseme ¿qué acto es este? ¿No es un acto libre? Si pues deja de ser libre, deja de ser soberano; y si no hay libertad en los ciudadanos, ¿cómo pueden ejercer su soberania? Quiero se me conteste sobre esto. Pues, Sr., la mesa de San Nicolas fué violada, desapareció el acto libre en aquella mesa, ya no hubo libertad en los ciudadanos. Cuando el Gobierno dijo está suspensa la mesa de San Nicolas, no hizo mas que declarar un hecho. Se dirá que las otras mesas estaban libres: este, Sr., es el error mas grande y clásico. Con la mesa de San Nicolas desapareció la libertad de todas las demas mesas. Pues debe notarse que no solo fué disuelta sino que el Gobierno no tuvo fuerza para reponerla. ¿Y qué seguridad quedaba para las demas mesas? Desde

aquel momento desapareció en todas, pues sin esta seguridad y confianza de que nadie podria atentar impunemente contra el acto augusto que se les habia encargado, no puede haber libertad en ellas.

O los facciosos, ó una fraccion del pueblo, fue la que violó la soberania del pueblo en San Nicolas, no el Gobierno: el Gobierno no ha hecho mas que proclamar el hecho de haber desaparecido la libertad el 16 de junio último.

El que dude de estos principios dudará tambien de que si en Buenos Aires, que hay por ejemplo siete tribunales de justicia, se presentase uno demandando á un asésino ó un ladron, y el tribunal fuese disuelto y atropellado por facciosos ó por una fraccion del pueblo, sin que el Gobierno pudiese reponerlo, ¿quién diria que porque quedasen seis tribunales abiertos, las propiedades estaban bien guardadas, y las vidas bien seguras? Al contrario, todo el mundo creeria que habian desaparecido con aquel tribunal la seguridad, y que hasta que no se repusiera, no se hallaba restablecida en los otros; so pena que el que no convenga con estos principios, no sabe por que se ha peleado desde el dia 1.º de diciembre hasta que se restablecieron las autoridades. ¿Qué sucedió entonces? Fue desecha la Sala como la mesa de S. Nicolas, pero los que la deshicieron y arrojaron al Gobierno nos decian, será restablecida la Sala, y nombrado un Gobernador legítimo. No Sres. les contestábamos; repóngase la Sala y el Gobernador antiguo que habia, y entonces creerémos que la libertad está restablecida. ¿Por qué principios creerémos nosotros que esa autoridad que pongais, no será mañana anonadada? ¿Y los ciudadanos que iban á votar y sabian que la mesa de S. Nicolas estaba destruida por una fraccion del pueblo, qué confianza tendrian de que no sucediese otro tanto en la mesa donde sufragaban? Ya he dicho que esa libertad habia desaparecido, y que el Gobierno no ha hecho mas que declarar una cosa que realmente ya existia. Lo único que debió verse es, si el Gobierno debió usar de la fuerza armada; mas hay estaba el peligro de la tranquilidad pública: hizo mui de abstenerse de usar de ella: hubiera sido el error mas clásico.

Un Sr. Diputado propuso un medio, para que sin suspender las elecciones se restableciese el órden entre los ciudadanos; tal era, el de que el Sr. Gobernador con su ascendiente y crédito se hubiese presentado en los parajes donde estaba desquisiadoy procurado su restablecimiento. Se equivocó realmen: acostumbrado y sabedor de lo mucho que influye el que un general se presente delante de su ejército cuando este se ha sublevado, creyó que el caso era igual; pero hay tanta diferencia, como del dia á la noche. De las leyes y disciplina que subordinan al soldado á las que acuerdan al pueblo su soberania hay una distancia inmensa. Aquellas dejan un espasio inmenso entre los justos reclamos y la insubordinacion. El militar mas ignorante no puede traspasarla sin advertir que comete un crímen, y asi es que la presencia de su gefe lo intimida y le hace entrar en el órden; pero un gobernador presentarse delante de un pueblo soberano, donde un pelo es el que divide ese acto en que el ciudadano se crea soberano y llega á ser un perturbador del órden público: esto es nuevo y original. Aqui mismo hemos visto sostener opiniones, por las que se me habria tratado de anarquista, y yo firme en mis principios me sostendria en el puesto donde me hallaba colocado por mis conciudadanos, y por la ley, por no venir la órden en la forma necesaria para derogarla: sin embargo q' soi amante del órden, y respeto á la autoridad legítima, y en este caso salió un Gobernador á haberlas con un pueblo soberano, exaltado defendiendo sus derechos; la menor espresion, el llamar al órden á un ciudadano, se creeria una violencia escandalosa de sus derechos, le increparian, y en lugar de presentarse á ser un promotor del órden, habria ido á incendiar. Yo no he encontrado en los Diputados que han hecho oposicion al proyecto mas reflexiones que estas tres. Sobre hechos estoy conforme en que es peligroso y no se debe entrar sobre lo principios de soberania, nadie los proclama mas que yo, pero es preciso convenir en que ese acto ha de ser libre, y la proteccion de él está librada al Gobierno, y en el caso del 16 de Junio la libertad habia desaparecido con solo haber desaparecido la mesa de San Nicolas y no haberse podido reponer como desapareció, cuando los decembristas disolvieron la Sala de Representantes hasta su reposicion. ¿Qué ciudadanos, á vista de aquello, se habian de creer con libertad? Pues el Gobierno lo mismo, desde que fué sabedor de aquellos hechos, debió temer que habia desaparecido la libertad. Ademas de que, Sres., por mas que V. H. reprobase la conducta del Gobierno, siempre que vuelvan á suceder iguales é idénticas circunstancias, todo Gobierno no volveria á hacer lo mismo, y volveria V. H. á reprobarlo, y á repetir la misma accion el Gobierno, porque no podria salvar el pais, y tendria que dejar perecer el órden: y mientras no se me haga ver que era prudente y racional, y no comprometia la tranquilidad pública el medio de mandar las tropas, ninguno otro queda; pues aunque el de ir el Sr. Gobernador, pudiera creerse por algunos bueno; ni ese medio ni la suspension de las elecciones lo aconseja la ley; y de consiguiente en su mano estaba elegir el que le pareciera mejor. ¿Y sino le ocurrió aquel? Sres., esto es apurar las cosas, y querer entrar á juzgar al Gobierno con una delicadeza que no sé si á un particular comisionado en un asunto seria justo y prudente hacerlo.

Por todo esto es que digo, que el dictámen de la comision es justo, y la medida del Gobierno debe aprobarse, pues fue necesaria en aquellas circunstancias, y no atacó el acto augusto de la soberania del pueblo.—He dicho.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Anoche se han vertido en la H. Sala, entre otras, dos proposiciones muy notables, la una por inexacta y la otra por peligrosa. Se ha cerrado ya el debate, esta noche se vota el asunto, y como los Sres. Diputados no pueden contestar, suplicamos á V. tenga la bondad de publicar estas líneas.

Primera proposicion.—Dijeron los señores Olavarrieta y Silveira que jamas se habia visto que una mesa fuese atropellada, como lo fué esta vez la de San Nicolas. Si hablaron de la mesa de madera, es cierto; pero esto es muy accidental, cuando por otra parte es igualmente cierto que en el año 24 se suscitó tal desórden en la mesa de la Catedral, que el Presinente y escrutadores no pudieron continuar; y cuando todos saben que el 4 de mayo del año 28 un grupo rodeó y violentó tanto al Presidente de la mesa del Colegio, que tuvo que saltar sobre ella y salir á *escape*, como dijo el Sr. Silveira anoche hablando de la mesa de San Nicolas. En los años mencionados las asambleas de la Catedral y Colegio se disolvieron, y sin embargo las demas continuaron.

Segunda proposicion.—Dijo el señor Olavarrieta que desde que una mesa fué atropellada y no repuesta, ya debia considerarse coartada la libertad de las demas, y el Gobierno estaba en el caso de suspender las elecciones. Sin duda este honorable Diputado, en el calor del debate y en el empeño que ha manifestado por sostener su opinion, no se ha apercibido que esta doctrina encierra un gérmen funesto de anarquía. Si desgraciadamente ella fuese sancionada por la Sala, en lo sucesivo ya no habria eleccion segura, porque catorce ó diesiseis hombres del partido á quien le conviniese que se suspendiera la eleccion, atropellarian una mesa; y si el dia 16 la de San Nicolas no pudo ser repuesta porque la Policía y la fuerza militar estaban divididas, tampoco podria ser restituida la mesa atropellada en el caso supuesto, pues siempre que la eleccion sea libre, probablemente estarán divididos los empleados de la Policía y del ejército. Y he aquí á lo que quedará reducida la libertad de las elecciones, segun los principios del Sr. Olavarrieta. Escusamos detallar los males que de aquí se seguirian, porque no tenemos tiempo, y porque son muy obvios.

Ya que hemos mencionado el 4 de mayo del año 28, antes de concluir recordarémos, que si la agitacion y el calor con que dos grandes partidos se baten en el campo electoral deben calificarse de desórdenes, ese dia sí los hubo, pues hasta se oyeron no solo en los atrios, sino tambien por las calles, las peligrosas voces de *mueran los de fraque y vivan los de chaqueta.* La Policía y los militares, estuvieron como ahora divididos. Los derrotados el 4 de mayo como el 16 de junio fueron al fuerte á quejarse de que sus contrarios los atropellaban, los manoseaban, los tironeaban y les *pegaban:*—pero el inmortal DORREGO, héroe ilustre de la libertad y que conocia bien los límites de sus atribuciones, dejó continuar la votacio y ella concluyó legalmente. Asi habria concluido ahora, sin duda alguna, si el Sr. Balcarce hubiera seguido tan digno ejemplo.

Los Republicanos.

Por toda contestacion al artículo editorial del *Restaurador de las Leyes*, del 25 del corriente, número 18, se dice, que los Sres. Ministros Zúñiga y Maza citen un solo hecho en que se haya mezclado en sus atribuciones el de la Guerra, ni entorpecido en nada los asuntos que les pertenecen. Asímismo invita á los Señores que componen el Poder Judicial que hagan otro tanto respecto de los avances que haya dicho Ministro tenido respecto de ellos.

Por lo demas del artículo el Ministro de Guerra no tiene actualmente presos á su disposicion y tambien deja esas cositas que se dicen al juicio de la opinion pública.

ENRIQUE MARTINEZ.

ESPECIES METALICAS.

JULIO 26.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	127			
——— Patrias............	123	½		
Pesos fuertes............	7	4¼		
——— Patrios............	7	2½		
Macuquino............	7			
Ací.s de Banco............	130			
Fondos públicos del 6......	44		44 ½	

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	78	110
Sud............	132	222
Oeste............	00	00
	210	332

Buenos Aires, junio 24 *de* 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 25.

D. Narciso Robin, Córdoba.
Roque Densina y un esclavo, id.
Pastor Olmos y un esclavo, Catamarca.
Francisco Lloveras con tropa de arria y 4 peones, San Juan.
Felipe Zorraindo, Banda Oriental.
Julian Boues, Mendoza.
Patricio Rincli, Soriano.
Juan Miguí, id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 15 carretas, con procedencia de Córdoba y consignada á D. Manuel I. Molina: cargamento—á D. Joaquin Urtubey, 305 cueros vacunos—á D. Juan Ignacio Benavides de Quiros, 770 cueros vacunos, 6 tercios agí, 6 id. algodon—á D. Francisco Roque, 144 cueros vacunos, 1 fardo tejidos, 1 cajon manzanas—á D. José Eusebio Paez, 750 cueros vacunos, 1 fardo tejidos, 20 sacos pelones, 7 barricas id., 3 cajones velas de sebo—á D. José M. de las Carreras, 8 cajones chancacas, 2 fardos tejidos.—á Soriano, Dominguez y Ca., 2 fardos cerda—á D Martin José Segovia, 4 barricas y un cajon jabon—á D. Remigio Gonzales Moreno, 3 cajones orejones y una barrica id.—á D. Benigno Canedo, un fardo tejidos,

INTRODUCCION DE GANADO.

DIA 17.

De Ranchos ha conducido Don Eusebio Subiaur 262 cabezas, compradas por D. Mariano Durao—138 á D Juan Planes, 122 á D. Isac Giles, 1 á D F. Villanueva, 1 del introductor. —Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Juan Rafael Oromí 710 cabezas, compradas por Don Juan Fernandez—63 á D. Wenceslao Wernet, 46 á D. Ambrosio Crame, 4 á D Guillermo Moyano, 108 á D. Indalecio Burgos, 100 á D. Narciso Martinez, 145 á D. M. Chanabucia, 24 á D Waldo Vaca, 120 a D. Salvador Franco, 10 a D. Gavino Corbalan, 90 á D. Felipe Girado. —Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Tomas Esperati 188 cabezas, compradas por D. Julio Luton—178 á D Ambrosio Crame, 8 á D. Hipólito Garcia —Para saladero.

De Giles ha conducido Don Casimiro Urruchoa 90 cabezas, compradas por Don Manuel Colares—45 á Don Damasio Flores, 28 á Don Francisco A. Casco, 1 á D. Alberto Lescano, 8 á Da. Maria Dominguez, 2 á D. Dionisio Vicenter, 2 á Don Hermenegildo Saravi, 8 à Don Manuel Ponce, 1 á Don Antonio Gonzales.— Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Francisco Alvarez 41 cabezas, compradas por el mismo—2 à D. Rumualdo Millan, 34 á Don Alverto Gomez, 4 á D Andres Carrasco, 1 á Don Miguel Arias.—Para abasto.

Del mismo destino ha conducido Don José Ulloa 11 cabezas, compradas por Don Manuel Ocampos—5 á D. José Maria Parras, 4 á Don Juan Rojas, 2 á D. Celestino Carrizo.—Para el abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido Don José Antonio Coria 102 cabezas, compradas por D Juan Ovalle—22 á D. Dionisio Martinez, 21 á D. Nicolas Garcia, 3 á Don Manuel Maldonado, 8 á D Tomas Lorea, 2 á D Manuel Holguin, 5 á D Mariano Lima, 4 á Don Lorenzo Mora, 1 á D. Miguel Fernandez, 1 á D Pedro Peredo, 2 á D. Bernardo Martinez, 3 á D. Francisco Acuña, 2 á D. Cornelio Roldan, 4 á D. Benero Martinez, 1 á D. Pedro Moreno, 4 á D Bernardo Martinez, 1 á Don Francisco Martinez, 13 á D. Romano Molina, 3 à D. Pedro P. Ledesma, 1 á D. Manuel Velazquez, 2 á D. Ramon Bentos.—Para abasto.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

á Lafone y Robinson, Florida 87.
3 fardos paños de la estrella.

á Satiburis y Dawis, Perú 106.
3 fardos pañuelos de casimir.

á J. S. Lyons, Piedad 91.
2 fardos barraganes; 2 barricas tornillos, cerraduras; 1 id. candeleros de platina; 1 id. planchas, martillos, y cadenas de fierro.

á Garnier y hermanos, Piedad 97.
127 cajones vino de burdeos.

á D. *Juan Souza Monteiro, Perú* 201
96 bolsas azucar.

a D. *Daniel Gowland, plaza de la Vict.*
275 barricas harina; 22 id. arroz; 10 medias id.; 2 medios bocois id.; 12 fardos tabaco.

a D. Adam John, Reconquista 20.
1 cajoncito guantes.

a D. *Jorge Beley, Reconquista* 27.
785 barras fierro; 40 atados id.

a D. *Meliton Gomez, Maipú* 60.
143 bolsas trigo.

á Lezica y herm.s, Biblioteca frente al 84.
650 bolsas trigo.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
22 cuarterolas vino; 100 cuñetes aceitunas; 129 votijuelas aceite; 84 tablas.

a Narciso Martinez, Belgrano 65.
8 cajas azucar; 4 barricas id.; 4 pipas aguardiente.

a Rennie Mafarlane, Victoria 31.
1 cajon zarazas para vestidos; 2 fardos gergones.

á Rodger Breed, Victoria 158.
1 cajon zapatos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Panamá,* su capitan Guillermo Yarnall, de Bahia el 21 de junio y Montevideo el 24 del corriente, consignado á los Sres. Dorr y Reincke—con 64 cajones azúcar blanca, 4½ barricas id., 2½ cajones id. rubia, 141 barricas arroz, 100 pipas caña, 4750 pesos fuertes de rostro.

El pailebot *Estrella del Sur,* de cruzar.

HA FONDEADO.

Una polacra sarda de Montevideo, en lastre.

A LA VISTA.—Un bergantin.

SALIDAS.

Fragata americana *Parachut,* para Montevideo.

Bergantin ingles *Jarrow,* para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Acadia,* con destino á Santos, despachada por su consignatario Dowdal y Levis—Cargadores:

Por los mismos, 30 rollos tabaco negro con 60 arrobas portuguesas y 8 toneladas de fierro.

Hayes y Ca, 20 barriles recina, 10 cuñetes clavos, 5 barriles trementina, 8½ barricas, 4 cajones, y 3 cuñetes drogas.

BUQUES A LA CARGA. PARA SORIANO Y MERCEDES

Dará la vela el Lunes ó Martes de la semana entrante la Balandra FLORENTINA, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ocurriendo á cara de José Maria Giadas calle de la Reconquista numero 32. 26 3

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 6.ª de la 2.ª TEMPORADA.

EL DOMINGO 28,

GRANDE ESPECTACULO.

Despues de una brillante sinfonia tendrá lugar la hermosa tragedia de Alfieri en 5 actos, titulada—

VIRGINIA.
Ó
EL PUEBLO SOBERANO.

La que será exornada con toda la brillantéz que pide su espectáculo. Concluida, tendrá lugar el baile de la *Gaita Gallega.* Despues del cual el Sr. Rossi cantará una de las mejores arias. Y para fiinalizar, el Sr. Caton pondrá en la escena el gran baile pantomímico en 3 actos:

EL TIRANO CASTIGADO.
O
EL NAUFRAGIO FELIZ.

Este baile será exornado con el lindo solo de las Lanzas, y un Quinteto por 5 hombres.

Aunque este baile no salió como debia por la enfermedad repentina del Sr. Juan Mariano, esta vez se promete al respetable publico, darse como es debido. Tambien será ornado con la gran banda militar. A las 7.

SOMBREROS DE SEDA

D. Próspero Miller (tienda núm. 19 calle de la Victoria) que por la inesperada concurrencia con que le favoreció el público, justo apreciador de la *superior calidad* de sus sombreros, no pudo satisfacer en el acto à todos los encargos que se le hicieron, tiene el honor de avisar á estas mismas personas á quienes no pudo servir y al público en general, que se halla nuevamente provisto con un rico surtido de SOMBREROS DE SEDA, *como no hay iguales en esta ciudad.* 26 3

Interesante.

SE vende una hacienda de campo con 3,000 cabezas ganado vacuno, poco mas ó menos de de 3 à 400 caballos y yeguas, de 2 á 2,500 cabezas ganado lanar. El que se intesese en dicha compra ocurra á la calle de la Plata número 39 en donde se impondrá del parage de dicha hacienda. 26 6

Aviso

á los Sres. Curas de Gampaña.

Cuyas Iglesias necesiten de Organista, que se vende un Negro de profesion músico en el Organo y de buena voz para el canto, su edad de 23 años, sano y bien apersonado; sabe leer y escribir, y es tambien práctico en todo servicio doméstico, hasta el de cocinar regularmente: cualquiera de dichos Sres. que lo quiera compar podrá verse con su amo, que vive en la calle de Venezuela casa núm. 193. 26 3

Se venden

UNA Pulperia en la calle de Cuyo número 402; igualmente una casa. El que se interese hallará con quien tratar en el lugar espresado. 26 3

EN las tardes de los dias 30, 31 del corriente mes, y 1º del entrante Agosto, se han de hacer almonedas y remate de la Casa que fue de la finada Doña Josefa Lajarrota, en el lugar de costumbre á solicitud de los herederos y órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D Francisco Planes. La casa indicada es la misma que hoi sirve de Café. Su terreno de 31 varas de frente al Este y 68 de fondo, tasado con sus edificios el año de 823 en la cantidad de 52,308 ps. 7¼ reales moneda metálica. El que se interese ocurra al oficio del que subscribe. Buenos Aires, julio 25 de 1833.

26 3 MOGROVEJO.

Aviso

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á nueva Junta de los acredores á los bienes de D. José Alvarez da Silva, para el lunes próximo 29 del corriente á las 11 de la mañana para que con presencia del estado formado por los síndicos de dicho concurso, resuelvan lo mas csnveniente á sus intereses.

Buenos Aires, julio 24 de 1833.

ANTONIO F. GOMEZ,
26 2 Escribano sobstituto del Consulado.

DESEAN ACOMODARSE

DOS Jóvenes recien llegados; sea en almacen, casa de comercio ó tienda de paños; igualmente no tienen inconveniente en sujetarse en algun establecimiento de campo, sea en estancia ó en chacra para cuidar del cultivo: uno de ellos habla el ingles, y pueden dar personas abonadas para acreditar su conducta. Quien pueda ocuparlos puede ocurir en la fonda de la Paz. 26 3

Aviso á los Estudiantes.

EN la Libreria nueva calle de la Reconquista número 54, se hallarán todos los libros necesarios para los Gramáticos latinos, y otras muchas obras propias para formar las costumbres é ilustrar el entendimiento de la juventud. 26 1

SE HA DESAPARECIDO

HOI 26 del corriente, de la calle de la Florida número 118, una peineta calada de $\frac{7}{8}$. La persona á quien la fueren á vender y la devolviere en dicha casa, recibará ademas del dinero que haya dado por ella, una buena gratificacion. 26 3

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y Ca.

Reconquista núm. 32.

Mañana sábado 27 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematará á la mas alta postura un surtido general de comestibles cuyo pormenor es como sigue.

Arros de la Carolina en bocois, garvanzos en damajuanas, manteca en cuñetes, porotos blancos en sacos de Mendoza, té imperial en cajas chicas, bacalao en barricas de primera clase, galleta fina en barricas de N. A., pimenton en bolsas, yerba parnaguá, cohetes de la India en cajas chicas, naipes entrefinos, caballas frescas en medias barricas, cigarros habanos en cajones y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista núm. 63.

El martes 30 del corriente, se rematará á la mejor postura, un excelente surtido de muebles de gusto que constan de:——cujas cameras de caoba labradas, id. de fierro, cómodas de caoba de última moda, espejos para sala, id. de tocador, mesas de comedor y de arrimo de caoba y jacarandá, relojes de sobremesa, una coleccion de cuadros de la Pasion, cuadros chicos, lavatorios, tocadores, escritorios portatiles, dos escritorios grandes con papelera y bancos, mecheros de cuatro luces, palmatorias, candeleros estufas y chimeneas para salas.

Al mismo tiempo y por órden del **Tribunal** *de Comercio.*

7 balcones de fierro para ventanas.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

En el corralon de D. Juan Moore, plaza del 25 de Mayo.

El sábado 27 del corriente, à las 11 en punto, se venderán indispensablemente por tener que ausentarse del país dicho Sr., todos los útiles que existen en dicho establecimiento. El pormenor es como sigue—20 á 30 toneladas lastre de piedra, 30 á 40 sillas de montar con frenes, varios lotes de tablas de pino, id. id. de postes, una carretilla con caballo, un carro largo para pipas, la accion de 140 caballos por las marcas, carretillas de mano, palas, ladrillos y todos los corradores.

AVISOS.

Interesante á los Almaceneros.

EN la calle del Perú núm. 106, se acaba de recibir un surtido brillante de Loza, de los artículos que mas escasean en la Plaza; como son: tazas de té y de almuerzo, blancas, pintadas y azules; jarros blancos y pintados; tazas blancas, palanganas blancas, id. con jarra; teteras, mantequeras y azucareras, blancas y pintadas; y varios otros artículos.

Hay tambien algunos canastos de un surtido de loza blanca y pintada, muy á propósito para la campaña y las provincias del interior, perfectamente acondicionados.

Se ofrece á venta en la misma casa una partida de manteca de Irlanda, en cuñetes, de la mejor calidad, y otra de quesos muy superiores. Se alquilan tambien dos cuartos apropósito para almaoen, y acreditados en ese giro. 25 6

Se vende

UNA criada; y puede servir, en la ocasion, para criar un niño: ocúrrase calle de la Victoria, núm. 146. 25 2.

Leche pura á 6 reales el frasco,

SE hallará de venta desde el dia de hoy como tambien en la noche, advirtiendo que si se cortare por defecto de ella se devuelve el dinero, en el almacen de bebidas, calle de Potosí antes de llegar á la iglesia de San Juan. 25—1

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. General, todo individuo que corresponda al espresado, se presentará en el cuartel en la mayoria, para recibir sus nuevas papeletas de enrolamiento, en la inteligencia que el que no lo verifique en todo el mes de agosto, no será reclamado si fuese tomado para otro cuerpo.——Buenos Aires, julio 25 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

DE órden del Sr. General, son citadas al servicio, por su turno para el entrante agosto, las compañias granaderas y artilleria. Los individuos que les correspondan se presentarán en el cuartel el 31 del corriente para ser abonados en la mayoria.—Buenos Aires, julio 26 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

Aviso de la Policía.

En la oficina de la 4.ª seccion, existen dos hojas de ventanas: el que se considere acreedor á ellas ocurrirá, que dando las señas le serán entregadas en dicha oficina.

Buenos Aires, julio 22 de 1833.

Pedro Romero.

SE vende una Casa calle de Belgrano número 386, con tres piezas de azotea, pozo y cocina, con ocho varas y tres cuartas de frente y fondo completo, en la cantidad de 4500 ps. El que se interese por ella ocurra à la calle de la Plata número 233. 24 3

AVISO.

Se venden varias casas en distintos barrios y de diferentes valores.

Se venden unos terrenos en la calle larga de Barracas y una casa chica como para recreo.

Se venden dos Quintas: una del otro lado del Puente de Barracas, y otra inmediata al Paso Chico.

Se vende una hermosa Galera, fuerte y mui barata.

Se venden acciones del Banco.

Se comprar 2000 cabezas de ganado lanar.

Se compran cueros vacunos.

Se toman letras sobre Montevideo y Janeiro.

Se toma dinero á réditos sobre hipoteca de fincas libres de todo gravamen.

Se compran fondos públicos.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida n 4.

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion Superior se saca nuevamente á remate el abasto de Carne para el consumo de la guarnicion del Fuerte de la Independencia. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de dicha Comisaria el sábado 27 del presente mes, las que serán abiertss y publicadas á la hora de las 12 á presencia de los concurrentes, dando cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

En la misma Comisaria se darán antecedentes. Buenos Aires, julio 23 de 1833. 23 3

Se vende

UNA Criada de un servicio general. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cuyo núm. 107. 24 3

HARINA SUPERIOR.

DE la mas fresca que hai en la plaza se está vendiendo en porciones al gusto de los compradores, en la calle de la Reconquista num. 107. 24 3

HARINA FRESCA.

EN calidad de lo mejor hai de venta calle de la Piedad núm. 66. 24 6

SE VENDE ó SE ALQUILA,

UNA Casa en la calle de Maipú núm. 247, con todas las comodidades apetecibles para una familia crecida: su proximidad á la plaza de Marte, su capacidad y alegrla la recomiendan tambien para algun establecimiento que sirva de descanso y recreo á las personas que concurran á aquel paseo. Sus dueños viven en ella. 23 3

BALANDRA EN VENTA.

LA Balandra denominada SAN ANTONIO, de 15 toneladas, apta para cabotage. Quien se interese en su compra ocurra à la calle de la Universidad número 219. 23 30

Se venden

UNA Criada jóven, sana y sin vicios, recien llegada del interior; quien se interese por ella, hallará con quien tratar en la calle de la Plata número 252. 23 3

Robo y aviso á los celadores.

EN la tarde del 22 del corriente á la oracion; se han robado de la casa calle de Lima número 19, un atado de ropa limpia sin planchar que contiene 3 vestidos de Sra., 3 pares de bombachitas de maon de niño, 7 vestidos de niñas de colores 4 de listados y 3 de zaraza, 18 calzoncitos de coco con jaretas y sin ellas, 14 pares de medias y varias piezas mas, todo atado en una sábana, y de poco uso la ropa.— El que lo entregue ó dé razon de ello en la calle de Pososí núm. 54, esquina del mercado será completamente gratificado. 23 3

Se vende

LA Casa esquina número 229, calle del Comercio, con cuatro piezas habitables de azotea y teja, cocina y pozo de balde: al que se interese por ella se le dará por una tercera parte menos de su valor. En la misma casa encontrará con quien tratar. 22 3

Artículos de mercería.

SE venden á precios cómodos por mayor y menor, en la merceria calle de Potosí entre los números 49 y 51.—Candeleros de platina de 2 y 3 luces de las hechuras y gustos mas modernos, espaviladeras con platillos de plati-5a, saumadores, copas para fuego, palmatorias y mates de platina, juegos completos de cubiertos de marfil de balanza con trinchantes, cubiertos de hueso blancos y negros, juegos de volantes y de loteria, perfumeria de todas clases, agua de colonia alemana, guantes de cabretilla negros y de color para hombres, bordados y lisos para damas, id. chiquitos de niños, tocadores, costureros, abanicos de nacar y dedales de lo mismo, flores artificiales, peinetas de cure grandes de todos tamaños y chicas de bucles, nabajas ricas de barba, cuerdas para piano, y toda clase de artículos me merceria á precios de baratillo. 23 3

SE vende un sitio, de 17 y media varas de frente y 42 de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, Plaza de la Libertad, y el fondo al Norte está cercado de pared; tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado: es una posicion excelente. Ocúrrase á la casa contigua al mismo sitio núm. 319 en la misma plaza de la Libertad. 20 2

EL Maestro Carpintero que vive en la calle del Perú núm. 254, se ofrece á este respetable público, en toda clase de obra blanca, como puertas, ventanas, cielos razos, frisos, sobremarcos y toda clase de obra concerniente á su oficio; asegurando á los Sres. que deseen honrarle, la mayor puntualidad y trabajarles á precios moderados. 20 3

Aviso.

EN la Boteria de J. CRUFFEL, calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. Anchorena, se encuentra un surtido completo de botines franceses de varias colores y de la mejor calidad, como para señoras, se venden en 18 pesos—Igualmente zapatillas de baile, como para hombres, se venden en un precio muy equitativo. 20 3.

Cebada y maiz

DE mui superior calidad por mayor y menor, hay de venta en el almacen núm. 66 calle de la Piedad á precios aquitativos.

Se compran en dicho almacen bolsas vacias. 20 12

CONSECUENTE á Superior órden y en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente y á la puerta de la Aduana de esta ciudad se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado, de un terreno de la propiedad del Estado, sito en el cuartel número 17, inmediaciones del Parque (fábrica de armas) en la calle del Parque, ántes de llegar á la plaza; compuesto de 30 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte; advirtiendo que las aguas del terreno comparten entre divisiones el terreno, el cual está avaluado en 1800 pesos.

Las personas que gusten podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina con prevencion que verificado el remate, se dará cuenta á la Superioridad para su aprobacion.

Buenos Aires, julio 20 de 1833.

20 3 SARMIENTO.

INTERESTING TO NAVIGETORS.

FINE and good biscuit, at very low prices, may be had, at a short notice: at the No. 165 calle de Potosí—and good bread, at 6 rs., delivered to the customers. 20 3

INTERESANTE A LOS NAVEGANTES

GALLETA fresca y á mui cómodos precios, en la calle de Potosí numero 165, de San Juan media cuadra al Campo— con 2 dias de anticipacion se elaborará de los mejores materiales, si no agrada la que está lista, y se dará puesta en casa del consumidor, ó el punto que indique en la aduana, muelle &c., sin aumento de precio. En dicha casa se hace buen pan, à 6 reales entregado en las casas. 20 3

DOS MOSTRADORES

EXCELENTES de cedro del Paraguay, hechos de encomienda y mui espaciosos; se venden en la calle de Tucuman núm. 88. 2

Aviso á los Troperos.

SE desea fletar de 15 á 20 carretas, distancia de 30 leguas de esta ciudad: el que las tenga ocurra á la calle del Buen Orden, número 75. 22 3

AVISO AL PUBLICO.

SE vende una Casita en la calle del 25 de Mayo núm. 159, recien edificada, que su terreno se compone de 13 varas de frente al Oeste y 15 y tercio de fondo al Leste, contiene 4 piezas de azotea y cocina todo nuevo. Otra en la calle de Chaacas núm. 202 cuyo terreno se compone de 18 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud, contiene 6 piezas de habitacion, pozo de balde; y en muy buen estado. El que se interese por cualquiera de las dos, puede verse con el procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, autorizado para realizar la venta. 19 3

Se vende,

UNA Morena: para tratar y dar informes, su dueño vive calle de la Florida número 112. 18 4

SE vende una Pulperia de corto principal y bastante acreditada; tiene comodidades suficientes para cualquier clase de negocios. El que la necesite puede ocurrir á la calle del Parque número 122, que hallará con quien tratar. Igualmente se vende por el mismo dueño tres carros largos y uno corto, que se hallan en el mejor estado y con todos los aperos correspondientes; se dan en un precio cómodo por querer el dueño jirar de otra manera. 18 3

TRIGO DE CHILE.

EN la calle de Belgrano num 95, casa de D. Diego Britain y Ca., se vende Trigo de Chile de la mejor calidad, á precio equitativo, y por las cantidades que se quiera. 18 6

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA.

SE compra en la Merceria que tiene por seña el AS DE BASTOS calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 13 10

Interesante.

EN la calle de la Victoria, número 186, enfrente del Café de Machado, hai un surtido de Sillas de última moda, y se venden á precios sumamente acomodados; como igualmente se componen y se doran Sillas de esterillas y ordinarias. 15 30

BARATILLO DE ROPA HECHA.

EN la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, en la tienda número 108, se hallan de vento: Chaquetas de paño fino á 25 pesos; Pantalones de id. á 20 ps.; Camisas de Irlanda de hilo finas á 9 ps. una, y Chalecos finos á 5 pesos.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.